



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 443 -2015-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 01 SEP 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2015-GR-JUNÍN/GR, de fecha 28 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2015-GR-JUNÍN/GR, de fecha 28 de agosto de 2015, se encargó a partir de la fecha al **Sr. VICTOR SOLIER OCHOA**, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional de Junín, de nivel remunerativo F-3;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Abog. DAVID ASENCIO VALDEZ GONZALES**, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín;

1178187
827263



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del Sr. **VICTOR SOLIER OCHOA**, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. DAVID ASECIO VALDEZ GONZALES**, en el cargo de confianza de Director del Archivo Regional de Junín, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchamani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 01 SEP 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL